



Bernardo Castro Saer, D. Juan Fudela, D. Juan de Luna, D. José Molina, D. Cristóbal Prodan, Regidor, y D. Juan Honorato de Julian, Sindico primero para ocuparse en la formación del presupuesto Municipal del presente año, a cuyo efecto mandó el Sr. presidente abrir, abrir, completamente las puertas de todas las, y habiendo entrado en ellas varios ciudadanos se declaró abierta la sesión

Citación y Por los porteros de sala se dió cuenta de haber citado para este Cabildo a los tres Concejales a viz Aud de Cédula de haber despachada al efecto, y la Ciudad quedó enterada.

Presup. Municipal de 1842. 2 de dió cuenta del expediente instruido para la formación del presupuesto Municipal del presente año, y examinado todo con la mayor detención, así como las ordenes y antecedentes que versan sobre el particular, la Ciudad acordó: Que las dotaciones que comprende la plantilla en su primera clase se fijen y tengan como parte del presupuesto, atendidas las razones de Justicia y utilidad común, reservándose el Ayuntamiento

